



Bogotá D.C, martes 27 de octubre de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
Bogotá, D.C.
NOREGISTRA

ASUNTO: Respuesta y aclaración de competencias respecto al traslado de la Petición Anónima Radicado SDQS 5968252026 / Radicado ARM-CE-20260907-960 y radicado 2026100000088992 7 radicado Alcaldía de Soacha 202613100039571.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR.

En atención al derecho de petición remitido por la ARM y la Alcaldía de Soacha a esta la Entidad, con los números del asunto, la Empresa Férrea Regional procede a dar respuesta a su solicitud en lo relacionado con las inquietudes remitidas, en los siguientes términos:

1. ***“En virtud de lo anterior, instamos amablemente a Transmilenio s.a., en su calidad de ente gestor, a liderar mesas de trabajo y oficiar formalmente a las alcaldías de Soacha y Bogotá, así como a las entidades responsables de la infraestructura. El propósito es asegurar una coordinación fluida que garantice el cumplimiento de los cronogramas en las obras civiles pendientes, tales como las calzadas exclusivas, las plataformas de integración y los accesos peatonales seguros (como el puente de la futura estación ducales). Una articulación proactiva desde su entidad es fundamental para mitigar retrasos y lograr que el corredor sea funcional en su totalidad.”***

Respuesta:

Es importante resaltar que el proyecto mantiene una comunicación y participación activa con el territorio. Como muestra del acompañamiento social ininterrumpido a las obras, le relacionamos el balance de socializaciones y reuniones realizadas con la comunidad durante el último año de gestión:

Para garantizar el éxito, la asistencia y la participación ciudadana en cada uno de estos espacios, las convocatorias se realizan mediante piezas de divulgación en formatos físico





y digital, difusión constante por grupos de WhatsApp, envíos de correo electrónico, cuñas radiales y publicaciones en Facebook a través de la emisora Radio Rumbo Soacha.

A continuación, se detalla el consolidado mes a mes de los encuentros realizados en ambos lotes del proyecto durante el primer semestre y julio de 2026, incluyendo el histórico de las reuniones principales:

Mes (2026)	Lote 1 (En Ejecución)	Lote 2 (Finalizado en marzo)
Enero	2 Reuniones Extraordinarias 7 Socializaciones Comités de Orientación y Atención Ciudadana COAC 43: 29/01/2026	2 Reuniones Extraordinarias Comités de Orientación y Atención Ciudadana COAC 55: 29/01/2026
Febrero	3 Reuniones Extraordinarias 12 Socializaciones COAC 44: 27/02/2026	3 Reuniones Extraordinarias Reunión de Finalización Lote 2 (27 de febrero de 2026).
Marzo	4 Reuniones Extraordinarias 8 Socializaciones 1 Reunión de Avance Reunión de Avance Lote 1 (25 de marzo de 2026)	• 1 Reunión Extraordinaria Cierre de Construcción Lote 2: El 24 de marzo finalizó oficialmente la etapa de construcción civil.
Abril	3 Reuniones Extraordinarias 5 Socializaciones COAC 45: 22/04/2026	<i>Etapas de construcción finalizada</i>
Mayo	5 Reuniones Extraordinarias 4 Socializaciones COAC 46: 14/05/2026	<i>Etapas de construcción finalizada</i>
Junio	7 Reuniones Extraordinarias 6 Socializaciones COAC 47: 18/06/2026	<i>Etapas de construcción finalizada</i>
Julio	1 Reunión Extraordinaria 9 Socializaciones COAC 48: 30/07/2026	<i>Etapas de construcción finalizada</i>

Por otro lado, la EFR, en su calidad de ente gestor del proyecto, realiza el seguimiento y gestión necesarios para que durante la ejecución de las obras se integren medidas de mitigación y se evalúen alternativas operacionales orientadas a garantizar la continuidad de la movilidad, la seguridad vial y la continuidad de las trayectorias vehiculares y peatonales. En este marco, se contempla la habilitación temporal y reglamentada de carriles, accesos, retornos, desvíos y cruces peatonales, de acuerdo con las condiciones, necesidades y programación de cada frente de obra por parte del contratista.

El trámite y la presentación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) están a cargo del contratista de obra, quien presenta los PMT que resulten necesarios de acuerdo con la





programación de actividades y el avance de las obras. Por su parte, la EFR, en coordinación con la Interventoría y la Secretaría de Movilidad de Soacha, realiza el seguimiento y análisis de las alternativas propuestas, procurando optimizar las medidas de manejo de tránsito e identificar, en la medida de lo posible, opciones que permitan mantener habilitados carriles, accesos, retornos y cruces peatonales, garantizando la continuidad de las trayectorias y reduciendo las afectaciones sobre la movilidad.

Entre las principales medidas contempladas se encuentran la implementación de contraflujos nocturnos para intervenciones de alto impacto, la garantía de accesos a predios y bocacalles, la adecuación de vías alternas y paraderos provisionales para el transporte público, el traslado de giros conflictivos hacia intersecciones con mayor capacidad de acumulación y la implementación de senderos peatonales seguros con apoyo de auxiliares y dispositivos semafóricos. Estas acciones se complementan con equipos de atención de contingencias, como grúa y ambulancia medicalizada, y con la implementación de Planes Éxodo y Retorno durante periodos de alta demanda, orientados a maximizar la capacidad vial disponible y minimizar las afectaciones a la movilidad durante el desarrollo del proyecto.

En relación con la infraestructura del puente peatonal Ducales, se precisa que la estructura se encuentra actualmente en etapa de ejecución de acabados y realización de pruebas de carga, estimando la habilitación de su funcionalidad y servicio para el último trimestre de la vigencia 2026.

(...)

2. ***“Finalmente, con el ánimo de fortalecer la confianza interinstitucional y fomentar una veeduría ciudadana propositiva, solicitamos la implementación de un mecanismo de trazabilidad de acceso público, idealmente un tablero de control virtual. Conocer el avance técnico, financiero y operativo real de las fases II y III, así como el despliegue del componente zonal, nos permitirá a los ciudadanos acompañar el proceso constructivamente, entender los retos del proyecto y apoyar la puesta en marcha del corredor sin contratiempos. Agradecemos su gestión y quedamos atentos a su respuesta dentro de los términos de ley”***

Respuesta:

Aclaración sobre el mecanismo de trazabilidad (Tablero Virtual):

Respecto a su solicitud de implementar un tablero de control virtual de acceso público, les informamos que la Empresa Férrea Regional (EFR) actualmente no cuenta con un tablero de control virtual habilitado para este fin.

Medios e instancias de seguimiento disponibles (PAC y Comités COAC):



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Sin embargo, con el objetivo de garantizar la transparencia y permitir que la ciudadanía conozca el avance técnico y real del proyecto, la EFR mantiene activos los siguientes canales institucionales y espacios de participación en territorio:

1. **Punto de Atención al Ciudadano (PAC):** Canal dispuesto para atender consultas, solicitudes de información y brindar detalles sobre el desarrollo de la obra:
 - o **Dirección presencial:** KR 4 No. 2 – 18 Sur.
 - o **Correo electrónico:** atencionciudadanosocha@tsoa.com.co.
 - o **Teléfono móvil / WhatsApp:** 313 8524036.
 - o **Horario de atención:** lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
2. **Comités de Orientación y Atención Ciudadana (COAC):** Comités de Orientación y Atención Ciudadana (COAC): Instancia presencial que se lleva a cabo de manera mensual en el territorio, en la cual se exponen y socializan directamente con la comunidad, líderes y veedores los avances técnicos, sociales y ambientales de la obra. Se invita cordialmente a la comunidad a sumarse y participar en las próximas sesiones del COAC para acompañar el proceso de cerca.

Aclaración sobre el componente zonal:

Se aclara nuevamente que todo lo relacionado con la estructuración, despliegue y operación del **componente zonal** de transporte **no es competencia de la Empresa Férrea Regional (EFR)**, sino que corresponde a la órbita de Transmilenio S.A. y la Secretaría de Movilidad de Soacha.

Agradecemos el ejercicio de control social y el interés de la ciudadanía en la puesta en marcha de este importante corredor. Al tratarse de una petición ingresada bajo la modalidad de Petición Anónima (sin datos de notificación ni correo electrónico aportados por el remitente), el presente pronunciamiento institucional se remite a la entidad trasladante y se incorpora al expediente administrativo para los fines de publicación en los canales oficiales.

Copia: ALCALDIA DE SOACHA - Cundinamarca - Soacha - CALLE 13 7 30 - contactenos@soacha-cundinamarca.gov.co

Atentamente,

Documento 2026103100029111 firmado electrónicamente por:	
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Firmado





MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO		
Revisó:	MONICA ROCIO VEGA SANTOFIMIO - Subdirector Técnico - Subdirección de Proyectos Especiales - tecnicaefr@gmail.com	
	MONICA ROCIO VEGA SANTOFIMIO - Subdirector Técnico - Subdirección de Proyectos Especiales - tecnicaefr@gmail.com	
	CHRIS BRIGGETTE BRICEÑO MARTINEZ - profesional especializado 1 grado10 - Subdirección de Proyectos Especiales - chris.briceño@efr- cundinamarca.gov.co	
 10fbd91a8df5bbb86dce27fd372396cceb939fde2b2323be8a1c542f75ef1a4 Codigo de Verificación CV: 3beb7		

